



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAJME INAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202305000368

Fecha: 22/06/2023

Tipo: RESOLUCION



POR LA CUAL SE OTORGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE TEMPORAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, adscrito a la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, estará en Vacancia temporal, por el Encargo de su titular Isabel Macea Bustamante, siendo necesario proveerlo para atender los requerimientos y las necesidades del servicio.
2. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
3. Que mediante Estudio de Verificación No. 2 de 2023, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, no se logró proveer mediante Encargo, empleo con la misma denominación, grado y perfil funcional, en la Coordinación de Ciencias Básicas y en la Facultad de Ciencias Agrarias.
4. Que de conformidad con el numeral sexto, artículo sexto, de la Resolución Rectoral No. 202205000500 del 12 de agosto de 2022, el acta final consolidada tiene una vigencia de seis (6) meses para proveer otras vacantes de empleo, siempre que sean del mismo perfil jerárquico y perfil funcional.
5. Que la vacante temporal de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, adscrita a la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, es del mismo nivel jerárquico y grado y el mismo perfil funcional del empleo objeto del Estudio de Verificación No. 2 de 2023.
6. Que la Señora CLAUDIA ANDREA ZAPATA ZULETA con c. c. 43.908.440, cumple con los requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.



Politécnico Colombiano Jaime Inaza Cadavid

@PolitecnioJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad en vacante temporal de Auxiliar de Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, actualmente adscrito a la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, a la Señora CLAUDIA ANDREA ZAPATA ZULETA con c. c. 43.908.440, hasta el regreso del titular o antes según Resolución Rectoral.

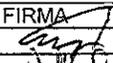
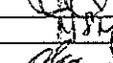
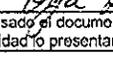
ARTÍCULO SEGUNDO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

ARTÍCULO TERCERO: En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Rios		Junio 22 de 2023
Revisó	Mónica María Arenas Montoya		Junio 22 de 2023
Revisó	María Dioni Medina Muñoz		Junio 22 de 2023
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		junio 22/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC